



D. Jesús Ruz Velilla con _____, de la **Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR)** inscrita con número de registro 812 del censo municipal de Entidades ciudadanas y CIF G50142199, actuando en su calidad de Presidente, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Armisén, 10, local, 50007 Zaragoza y en la dirección de correo-e info@ansararagon.com

Asociación perteneciente a la Plataforma por la Huerta Zaragozana

EXPONE:

1. Que en el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de enero de 2022 apareció publicada la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto General Municipal del año 2022, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza firmó el Pacto de Milán de Política Alimentaria Urbana en octubre de 2015, así mismo en el marco de una Financiación Europea puso en marcha el Proyecto Huertas LIFE km 0 durante los años 01/09/2013 al 31/12/2016 y en la actualidad ocupa la secretaría de la Red de Ciudades por la Agroecología surgida de dicho proyecto. Por otro lado, el 29 de noviembre de 2019, con la firma de todos los grupos políticos municipales, aprobó en sesión de pleno la Declaración Institucional frente al Cambio Climático con motivo de la Cumbre del Clima y en la que figura su compromiso por avanzar hacia la soberanía alimentaria y la recuperación de la huerta.

Asimismo, en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza firmado en junio de 2020 por el Ayuntamiento se aprobaba el siguiente compromiso: *“Impulsar políticas alimentarias que hagan de Zaragoza una ciudad que cumple sus compromisos con el Pacto de Milán y que promueve entre sus ciudadanos una alimentación saludable capaz de dinamizar el sector agrario, estudiando la posibilidad de ampliar las tierras cultivables que permitan promover la huerta de proximidad y la red de huertos escolares. Así como apoyar desde el*

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzA0Mjg5NDQ3Nzc1MjIzNTA3

DOCUMENTO	ALEGACIONES SOBRE ALIMENTACIÓN DE ANSAR	ID FIRMA	8851402	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ASOCIACIÓN NATURALISTA DE ARAGÓN ANSAR (JESÚS RUZ VELILLA) - EL/LA CIUDADANO/A				24 de enero de 2022	

Ayuntamiento la Muestra Agroecológica y las Marcas Huerta Zaragoza y Huerta Zaragoza Agroecológica”.

4.- Que sin embargo en el Borrador de presupuestos en las partidas de Medio Ambiente (MAM) y Mercados (MER) echamos a faltar lo siguiente:

1.- MARCA HUERTA DE ZARAGOZA

No vemos reflejadas aquellas partidas que deberían ir dedicadas a poner en marcha la Marca Huerta de Zaragoza siendo que el 26 de junio de 2017 se aprobó definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la “**Ordenanza para el uso y gestión de la Marca "Huerta de Zaragoza"**” Su puesta en marcha tenía como objetivo que tiendas y mercados de los barrios de Zaragoza pudieran adherirse a la misma así como el sector de la restauración. De este modo se apoyaría la producción que hoy ya existe en el entorno de Zaragoza, tanto de los hortelanos tradicionales de la Asociación de Hortelanos como de los agroecológicos ya que dicha Marca contempla las dos modalidades de km 0. Por otro lado, se generaría una confianza en la ciudadanía sobre el origen del producto que compra e incentivaría su consumo. Este uso de marcas o distintivos que favorecen la identificación de la producción km0 ya se ha puesto en marcha en otras ciudades y municipios que forman parte de la Red de Ciudades por la Agroecología a la que el Ayuntamiento de Zaragoza pertenece.

Al mismo tiempo y como dinamización de la misma, consideramos que estas transiciones deben ser apoyadas con incentivos por lo que esta puesta en marcha de la Marca podría ir unida al proyecto “Volveremos” que favorecería que los comercios se adhirieran a tener productos con dicha Marca, y que los consumidores los comprarán.

Por todo ello solicitamos se destine una partida de 100.000 euros a la puesta en marcha y dinamización de la **Marca Huerta de Zaragoza y Huerta de Zaragoza Agroecológica**.

2.- PRODUCCIÓN Y RELEVO GENERACIONAL

No existe ninguna partida de inversiones para la creación del **Parque Agrícola de las Fuentes** y mantenimiento del **Vivero de Movera**. Para poder avanzar hacia otro modelo de alimentación es clave poder disponer de producción de km 0 y ecológica. Sin agricultores no será posible una alimentación sostenible y de cercanía. Zaragoza tiene el privilegio de disponer de 12.000 ha de tierra fértil de regadío, que hoy en día se dedican mayoritariamente al cultivo de alfalfa para la exportación. En el Plan Director de la Infraestructura Verde se contempla la creación de un Parque Agrícola en las Fuentes para dedicarlo al cultivo de hortalizas para la alimentación de la ciudad, pero no viene contemplado en ninguna de las partidas. Por otro lado, el Vivero de Movera de Agricultura se consiguió con un acuerdo con el Gobierno de Aragón, pero se requiere renovar dicho Convenio y destinar un presupuesto que permita dinamizar este espacio y favorecer el acompañamiento de nuevos productores.

Por todo ello solicitamos se destinen presupuestos destinados al **Parque Agrícola de Las Fuentes y al Vivero de Movera** como espacio de apoyo a la incorporación de nuevos productores.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzA0Mjg5NDQ3NzctMjIzNTA3

DOCUMENTO	ALEGACIONES SOBRE ALIMENTACIÓN DE ANSAR	ID FIRMA	8851402	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ASOCIACIÓN NATURALISTA DE ARAGÓN ANSAR (JESÚS RUZ VELILLA) - EL/LA CIUDADANO/A				24 de enero de 2022	

Por todo lo expuesto SOLICITAMOS se tengan por presentadas estas alegaciones, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 24 de enero de 2022

Firmado por JESÚS RUZ (R: G50142199) el día 24/01/2022 con un certificado emitido por AC Representación

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzA0Mjg5NDQ3Nzc1MjIzNTA3

DOCUMENTO	ALEGACIONES SOBRE ALIMENTACIÓN DE ANSAR	ID FIRMA	8851402	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ASOCIACIÓN NATURALISTA DE ARAGÓN ANSAR (JESÚS RUZ VELILLA) - EL/LA CIUDADANO/A				24 de enero de 2022	